



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0062625/2011

Córdoba, 18 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Laura Tiranti, Legajo 32683945, respecto a la asignatura Psicología Social, y:

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó que aprobó la materia con nota 6 (seis) el día 09/03/2011;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta de de la asignatura Psicología Social N° 0201000888 de fecha 09/03/2011;

Que la profesora Ana María Correa informó que la alumna aprobó la asignatura Psicología Social con nota 6 (seis) el día 09/03/2011;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

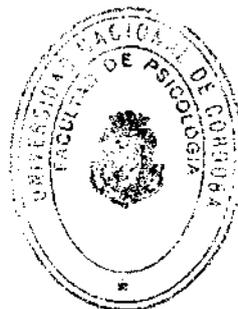
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201000888, correspondiente a la asignatura **Psicología Social**, de fecha 09/03/2011, sólo en lo que respecta a la alumna **María Laura Tiranti**, Legajo 32683945, para que, donde dice ausente, diga nota 6 (seis).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 344

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORREMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA